



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Rendición de **Cuentas** **2015**

Zona 2

Pichincha (excepto el cantón Quito) - Orellana - Napo

Senplades
Rendición de cuentas 2015
Senplades / 1a edición – Quito, 2016
15 páginas, 21 x 29,7 cm – (Informe)

Diego Barraqueta
Subsecretario de Planificación Zona 2

Los contenidos de este libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales. Se deberán reconocer los créditos y citar las fuentes bibliográficas.

Publicación de distribución gratuita, no comercializable.

© Senplades, enero 2016.

De esta edición:

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.

César Augusto Rueda y Federico Monteros

Tena, Ecuador

Tel: (593) (06) 2 870214

www.planificacion.gob.ec

Diseño y Diagramación: Edison Melo / Ximena Romero.

Rendición de **Cuentas 2015**

La Subsecretaría Zonal 2 - Centro Norte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) presenta su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2015.

Lo hace cumpliendo con un deber ético y legal para con la ciudadanía. De esta manera, responde e informa por la administración y manejo de sus recursos institucionales, la gestión de los bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento de las competencias que le han sido conferidas.

Índice

1. Antecedentes	8
2. Objetivo del documento	8
3. Principales logros 2015	8
3.1. Planificación territorial y prospectiva	8
3.1.1. Aportes ciudadanos	10
3.2. Transformación del Estado y relaciones de poder	11
3.2.1 Aportes ciudadanos	13
3.3. Erradicación de la Pobreza	14
3.3.1 Aportes ciudadanos	14

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Nivel de reporte nacional y zonal en los PDyOT	9
Ilustración 2: Servicios nuevos y repotenciados durante el año 2015 en la Zona 2	11

Siglas y Abreviaturas

Acpibv	Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.
Cgreg	Consejo de Gobierno del Régimen Especial Galápagos.
Conage	Consejo Nacional de Geoinformación.
Cootad	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
Copfp	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
CRP	Consejo Regional de Planificación.
Ecorae	Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.
EEEP	Ecuador Estratégico Empresa Pública.
Eniep	Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza.
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Mineduc	Ministerio de Educación.
MDI	Ministerio del Interior.
MSP	Ministerio de Salud Pública.

PAPP	Plan Anual de la Política Pública.
PPPP	Plan Plurianual de la Política Pública.
PAI	Plan Anual de Inversiones.
PDyOT	Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir.
Secob	Servicio Ecuatoriano de Contratación de Obras.
Setep	Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza.
SNGP	Secretaría Nacional de Gestión de la Política.
SNI	Sistema Nacional de Información.
Senplades	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
Sndpp	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Sigad	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
SIPeIP	Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.

Zonas de Planificación



Fuente:
 - Inec, División Política Administrativa 2015.
 - Decreto No. 357 - 20 de mayo del 2010

Presentación

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional esté fundamentada en una rendición de cuentas correctamente estructurada y con mecanismos idóneos de acceso a la información, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza en los ciudadanos, y la construcción de instituciones más comprometidas y transparentes.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas entonces constituye una obligación de naturaleza permanente de quienes ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes.

Con el objetivo de transparentar la gestión institucional, la máxima autoridad de la Subsecretaría Zonal 2 - Centro Norte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) presenta los logros del 2015 bajo las siguientes temáticas: planificación territorial y prospectiva, transformación del Estado y relaciones de poder, y erradicación de la pobreza.

1. Antecedente

La Subsecretaría Zonal 2 – Centro Norte presenta la Rendición de Cuentas correspondiente al 2015, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, que en su artículo 89 define a la rendición de cuentas como “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y a someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”.

2. Objetivo del documento

Rendir cuentas a los ciudadanos del Ecuador sobre los resultados alcanzados por la Subsecretaría Zonal 2 – Centro Norte de Senplades, en 2015.

3. Principales logros 2015

3.1. Planificación territorial y prospectiva

Gestión de la Agenda Zonal 2

Impresión, lanzamiento oficial y gestión de la Agenda Zonal 2 mediante la conformación de las mesas de trabajo de los ejes de: sustentabilidad patrimonial, reducción de brechas y cambio de la matriz productiva.

El lanzamiento oficial de la Agenda Zonal se realizó en el III Gabinete Zonal, en el cantón Pedro Vicente Maldonado el 29 de septiembre de 2015, en el que participaron los ministerios desconcentrados de la Zona. La Agenda Zonal fue concebida con el afán de concretar la visión territorial del Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) y cumplir los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional. Este instrumento se formuló participativamente, permitiendo la articulación y coordinación entre el nivel nacional y el nivel local.

La Agenda Zonal es un instrumento de planificación y ordenamiento territorial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y de formulación de las políticas públicas sectoriales y sus respectivas estrategias de intervención, encaminadas a propiciar la cohesión e integración territorial.

Para gestionar la Agenda Zonal se conformaron tres mesas de trabajo de acuerdo a los ejes de reducción de brechas, cambio de la matriz productiva y sustentabilidad patrimonial, las mismas que actualmente se encuentran operativas y trabajando de manera conjunta con el afán de cumplir las metas de la Agenda Zonal.

Las mesas se reúnen de forma trimestral y en ellas convergen el Ejecutivo desconcentrado, los gobiernos autónomos y actores como empresas públicas, organizaciones sociales. Las principales funciones de las mesas son: definición de prioridades para la inversión pública; dar seguimiento al cumplimiento del Plan Plurianual de la Política Pública (PPPP) y el Plan Anual de la Política Pública (PAPP); evaluación del cumplimiento de metas zonales; articular los ministerios con las empresas públicas para la prestación de servicios e implementación de los proyectos emblemáticos, en coordinación con la Secretaría Nacional de

Gestión de la Política (SNGP); y promover la articulación de los GAD con las empresas públicas, para facilitar la ejecución de los planes de inversión de las empresas públicas.

Este espacio permitió concientizar a los prestadores de servicios así como a la ciudadanía sobre el trabajo de los ministerios sectoriales que apunta al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Implementación de los Subsistemas de información

La información constituye un elemento esencial para mejorar y optimizar todo el ciclo de la planificación, estructurar intervenciones estatales con pertinencia territorial y para optimar el uso de los recursos fiscales.

A través del portal web www.sni.gob.ec, el Sistema Nacional de Información (SNI) proporciona información económica, social y de libre acceso. Los nodos zonales de información permiten articular y publicar información estadística y geográfica a entidades como los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro del entorno del Sistema Nacional de Información, lo que permite democratizar y difundir la información pública generada.

En la Zona 2 se tiene previsto la configuración de 8 nodos zonales de información. Para el año 2015 se planificaron dos nodos, meta que fue cumplida. Se realizó la coordinación interinstitucional y se firmaron dos cartas compromiso interinstitucionales para la adhesión al nodo zonal de información. El trabajo consistió en la configuración del servidor, administración y publicación de las diferentes capas en el visor geográfico.

Acompañamiento a la Planificación Territorial

Mediante la estrategia de acompañamiento a la planificación territorial se registró en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Sigad) la información sobre la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de los GAD provinciales, municipales y parroquiales.

De acuerdo a lo establecido en las resoluciones 003-2014-CNP y 004-2015-CNP del Consejo Nacional de Planificación (CNP), el cronograma para finalizar el proceso de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD fue el siguiente:

Tabla 1: Cronograma Proceso Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

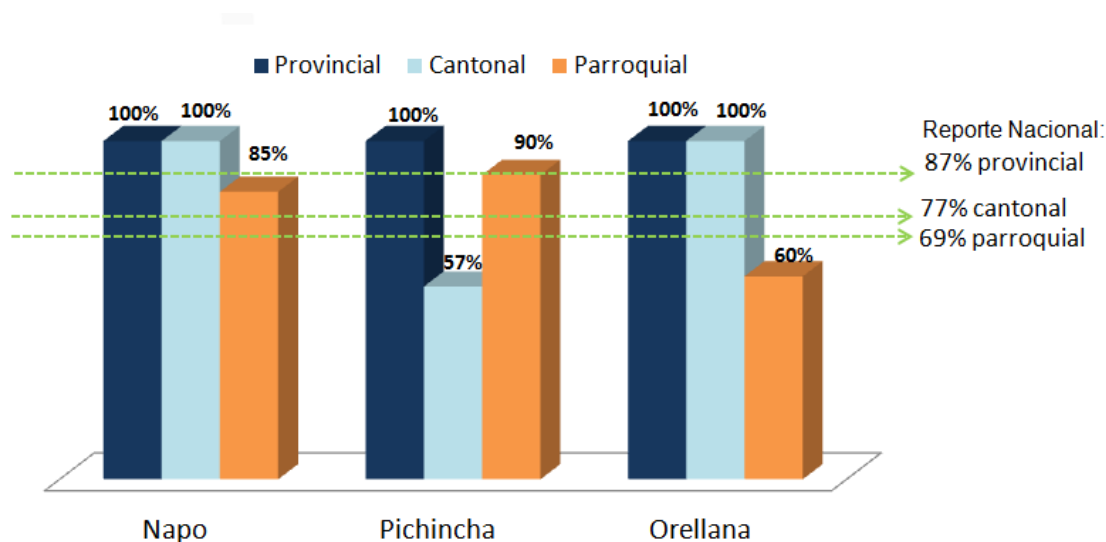
GAD	Diagnóstico	Propuesta y Modelo Territorial	Modelo de Gestión y Plan Aprobado
Municipales o Metropolitanos	15 de noviembre de 2014	15 de enero de 2015	15 de marzo de 2015
Provinciales	15 de mayo de 2015	15 de junio de 2015	15 de agosto de 2015
Parroquiales	15 de mayo de 2015	15 de junio de 2015	30 de octubre de 2015

Fuente: Resoluciones 003-2014-CNP y 004-2015-CNP del Consejo Nacional de Planificación (CNP)

Acerca de los plazos precedentes, es necesario señalar que los procesos de actualización de los niveles provincial y parroquial terminaron el 15 de agosto, de acuerdo a lo establecido, sin embargo en el caso parroquial, el CNP concedió una prórroga de 75 días para concluir la actualización de los planes, la cual

terminó el 30 de octubre de 2015. La información se reportó dentro de los plazos al 100%, como se puede ver a continuación:

Ilustración 1: Nivel de Reporte Nacional y Zonal en la actualización de los PDyOT



Fuente: Subsecretaría zonal 2 de Planificación

Proyectos analizados y con pronunciamiento de prioridad

Durante el ejercicio fiscal 2015, la Dirección de Inversión, Seguimiento y Evaluación analizó 17 proyectos de inversión, de los cuales 14 proyectos de las entidades ministeriales se alinean a las metas de la transformación de la matriz productiva; dos, a la reducción de brechas y uno, a la sustentabilidad patrimonial, contribuyendo a los objetivos nacionales del Plan Nacional para el Buen Vivir y a las políticas públicas.

Fortalecimiento de conocimientos sobre el Sistema de Planificación Participativa

En el 2015 se realizaron 48 talleres de capacitación sobre el Sistema de Planificación Participativa dirigidos a técnicos de gobiernos autónomos descentralizados y actores sociales. Se destinaron 40 talleres a la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y ocho para difundir a diferentes actores sociales el contenido de la Agenda Zonal que vincula la visión del Plan Nacional para el Buen Vivir y los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional.

Fortalecimiento del poder popular

Se fortaleció el Consejo Ciudadano Sectorial nacional y zonal de Senplades, generando espacios de intercambio de experiencias, diálogo y planificación que fortalecieron el poder popular, en base del ejercicio del derecho a la participación ciudadana y a la vinculación entre la entidad y el territorio.

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece en el Art. 52 que en el “marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos

ciudadanos sectoriales...”, por tal razón se ha realizado la convocatoria a los representantes del Consejo Ciudadano de Senplades Zona 2 para participar de las reuniones de trabajo previstas durante el período 2015. Los datos obtenidos en cuanto a participación ciudadana son:

- Capacitación a consejeros ciudadanos sectoriales de Senplades en temáticas como: cambio de la matriz productiva, transformación democrática del Estado, erradicación de la pobreza, y equidad y justicia social.
- Participación de consejeros ciudadanos sectoriales nacionales en procesos de formación a nivel nacional.
- Participación de asambleístas ciudadanos, representantes de Senplades, en la VI Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural por el Buen Vivir.

En el tema de formación ciudadana se desarrollaron las siguientes actividades:

- Tres diálogos territoriales por la Equidad y Justicia Social y el taller sobre la Erradicación de la Pobreza en Tena, Borja y Shandia.
- Un taller de socialización del reglamento del Consejo Ciudadano Sectorial y la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos.
- Reuniones con los consejeros/as ciudadanos, las que permitieron conocer las perspectivas ciudadanas sobre la implementación de las líneas programáticas de planificación participativa y transformación democrática del Estado en los territorios, y definir acuerdos y líneas de acción en torno a esos temas desde los territorios.
- Reflexiones sobre los servicios ciudadanos del Ejecutivo desconcentrado con el recorrido y visita a las instalaciones de los proyectos emblemáticos que muestran el proceso de desconcentración implementado en el territorio.
- Lecciones aprendidas y las mejores prácticas de estos dos años de operación del Consejo Ciudadano Zonal.
- Delineamiento de manera colectiva de los mecanismos para estructurar una plataforma organizativa que vaya más allá de los consejos ciudadanos zonales.

3.1.1 Aportes ciudadanos

Participación en Gabinetes Sectoriales

Se solicita que los miembros del Consejo Ciudadano Sectorial e integrantes de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural del Buen Vivir participen de los gabinetes territoriales con la finalidad aportar en temas de planificación.

Mesas de trabajo intersectorial

El trabajo que viene realizando Senplades a nivel nacional y específicamente en la zona 2, ha sido un aporte positivo en la forma de trabajar de los ministerios. Se desarrollaron mesas de trabajo con el MSP, MIES, ARCSA y Mineduc con el fin de articular el trabajo y direccionar de mejor manera los servicios para la ciudadanía. Las reuniones se enfocaron en mejorar la planificación y analizar el cumplimiento de compromisos a nivel individual y conjunto mediante un proceso de seguimiento.

Es digno de reconocer la profesionalidad en el desarrollo de las diferentes mesas de gestión, -en temas de organización y desarrollo de eventos, que a más de ser eficientes, son muy productivos y permiten evaluar los procesos de desarrollo y metas de cada mesa intersectorial.

Socialización de actividades en la Zona 2 de planificación.

Es necesario que las organizaciones sociales conozcan las actividades que está realizando el Gobierno central y empoderar sobre los beneficios recibidos con enfoque de derechos y equidad como se está trabajando actualmente. Es importante que Senplades en cada territorio continúe impulsando los objetivos y

políticas estratégicas, orientando la inversión pública, a través de una activa participación ciudadana para que los habitantes compartan los logros del Gobierno y las experiencias para alcanzar el Sumak Kawsay. Es trascendental que Senplades continúe impulsando la planificación y la articulación interinstitucional desde el territorio.

Cumplimiento de de responsabilidades de los GADs.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser herramientas de gestión, para ello los GAD Municipales deben definitivamente aplicar su competencia de ordenar el territorio.

Construcción eficiente de obras en el territorio.

El seguimiento a las políticas públicas es importante para la construcción de obras que consideren las necesidades de la ciudadanía, así se garantiza la atención y el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

3.2. Transformación del Estado y relaciones de poder

Fortalecimiento de la nueva presencia territorial del Estado en los distritos de la Zona 2

Se llevaron a cabo 13 talleres de socialización en 5 distritos de la Zona 2 (15D02, 17D10, 17D12, 22D01 y 22D02), sobre la nueva presencia territorial del Estado mediante los procesos de desconcentración y descentralización.

311 servidores públicos de los ministerios de Salud Pública, Inclusión Económica y Social, Interior y Educación compartieron criterios desde la experiencia vivencial de los procesos de transformación del Estado y el resultado permitió continuar con la socialización de dichos procesos a los funcionarios de las áreas técnicas y administrativas de las entidades del Ejecutivo de la Zona 2, para generar espacios de articulación, diálogo y análisis.

Articulación intersectorial en el territorio con representantes de los ministerios desconcentrados

Se desarrollaron 4 gabinetes zonales del Ejecutivo desconcentrado y 6 reuniones intersectoriales en los distritos de la Zona 2, constituyendo espacios de articulación y desarrollo de estrategias de trabajo con enfoque territorial, para mantener una planificación entre el Ejecutivo y los GAD.

En los gabinetes zonales participaron 219 representantes de las entidades del Ejecutivo. Como resultado de estos espacios, los ministerios desconcentrados conocieron las herramientas de planificación y políticas públicas, inversión pública y transformación del Estado. También se generaron compromisos intersectoriales que son monitoreados de manera trimestral para su cumplimiento.

Seguimiento a la implementación de establecimientos prestadores de servicios en el marco de la desconcentración en los distritos

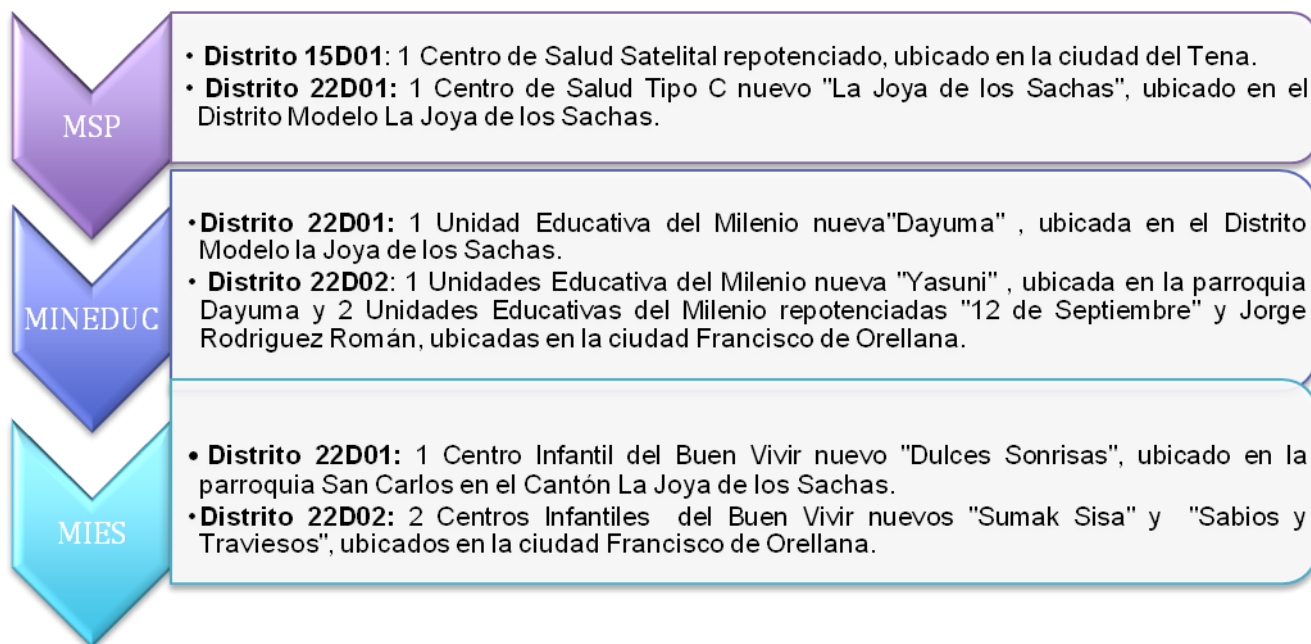
Para el seguimiento a la implementación de establecimientos prestadores de servicio en la Zona 2, se realizaron 13 visitas de campo en los ocho distritos de la zona 2, con los siguientes resultados al final del año 2015:

- Avance del 67% en los servicios públicos territorializados de la Zona, que comprende la implementación nueva de servicios y la prestación de servicios públicos intra y extramurales, según la

tipología de cada ministerio. En la gestión institucional desconcentrada, cumplimiento de atribuciones y ejecución presupuestaria la Zona tiene el 79% de avance.

- Los ministerios de Salud Pública (MSP), Inclusión Económica y Social (MIES), del Interior (MDI) y Educación (MINEDUC) cuentan con un mapeo de la oferta actual e ideal de los establecimientos prestadores de servicios en los ocho distritos de la zona territorial, incluyendo su georeferenciación.

Ilustración 2: Servicios nuevos y repotenciados durante el año 2015 en la Zona 2



Fuente: Subsecretaría zonal 2 de Planificación

Implementación del proceso de desconcentración en el distrito priorizado "La Joya de los Sachas"

En el Distrito priorizado 22D01 La Joya de los Sachas se realizaron espacios de articulación interinstitucional a través de cuatro reuniones del Comité Intersectorial con el MSP, MIES, MINEDUC, MDI, Ministerio del Deporte; Servicio de Contratación de Obras (SECOB), Ecuador Estratégico (EEEP) e Inmobiliar.

En la implementación de establecimientos prestadores de servicio en el distrito priorizado en el año 2015, se concluyó un Centro Infantil del Buen Vivir (San Carlos), un Centro de Salud tipo C y un Unidad Educativa del Milenio (La Joya de los Sachas). En construcción se encuentran una Unidad Educativa del Milenio y un Centro de Salud tipo A (Parroquia San Sebastián del Coca). De 42 predios validados en el distrito, 33 están legalizados y nueve se encuentran en proceso.

En el distrito priorizado desde el año 2012 funciona el Comité Intersectorial, espacio en el cual se realizan actividades en conjunto para mejorar la prestación de los servicios.

Descentralización de competencias

Los GAD cantonales de la Zona 2 asumieron las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; bomberos; cultura y patrimonio; deporte; áridos y pétreos; fauna urbana; transporte fluvial; y mantenimiento vial urbano.

El proceso de descentralización, como parte de la reforma del Estado, es la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos de los titulares de las entidades de la función Ejecutiva, hacia los gobiernos autónomos descentralizados para distribuir los recursos y los servicios de acuerdo a los requerimientos de las respectivas circunscripciones territoriales.

Para verificar la asunción de las competencias a los GAD municipales de la Zona 2, se realizaron 8 visitas de campo, determinando que las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial fueron asumidas por los 16 GAD municipales de la zona, brindando estos servicios a la ciudadanía de cada territorio. Las competencias de bomberos, cultura y patrimonio, deporte, áridos y pétreos, fauna urbana, transporte fluvial y mantenimiento vial urbano se encuentran en proceso de asunción.

3.2.1 Aportes ciudadanos

Capacitación a ciudadanos de la Zona 2.

Sería muy bueno socializar más con la ciudadanía sobre los servicios que ofrece el Estado en especial a los jóvenes.

Es necesario capacitar en temas de desconcentración, para conocer las dinámicas de los ministerios del estado, dirigido a los funcionarios públicos y con la comunidad

Deseo participar con generación de ideas propositivas para generar mejores condiciones de vida, como organización y para la sociedad en conjunto. Asumir el ejercicio de participación por que el estado lo hacemos todos.

Profundizar procesos de desconcentración y descentralización de competencias

Se debe fortalecer la desconcentración y descentralización con la finalidad de garantizar los servicios a la ciudadanía tomando en cuenta las particularidades de la región Amazónica.

Existen competencias como la del deporte, que no ha favorecido mayormente a quienes son dirigentes barriales y parroquiales debido a que son 4 años sin recursos financieros. —La transferencia de esta competencia compartida entre el Ministerio del Deporte y los GAD ha ocasionado una situación poco favorable en la legalización de las mismas. Hay Gobiernos Autónomos Descentralizados que aún no están preparados para asumir las nuevas competencias.

Es importante el trabajo realizado en territorio por Senplades, trabajando por la intersectorialidad dando seguimiento continuo a los compromisos adquiridos, es necesario mayor acercamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Se sugiere mejorar el sistema de obtención del Índice de Cumplimiento de Metas para los GAD, el mismo que actualmente no permite confirmar los envíos de información y a demás la solución de inconvenientes se encuentra centralizado en Quito.

Servicios públicos de calidad en el territorio.

Los servicios deben llegar específicamente a los ciudadanos que verdaderamente lo necesitan, para ello debe haber un estudio para determinar quienes necesitan.

Es trascendental el cambio que el estado está realizando a través de la organización territorial de zonas distritos y circuitos, donde hay una mejor comunicación y los servicios del Estado son más efectivos y llegan al sector rural.

Hay que trabajar en capacitar a la ciudadana con enfoque en el cuidado de los servicios públicos, los beneficiarios son parte importante en el buen uso y racionalización de los recursos, de esta forma se podrá evitar el desperdicio del agua potable.

Muy importante que la Senplades esté en territorio monitoreando la planificación del Estado Ecuatoriano, a favor de la comunidad, que son los únicos beneficiados.

Felicitarle a la Subsecretaría Zonal 2, por el trabajo demostrado mediante este informe de rendición de cuentas, tanto con las entidades del estado y los gobiernos autónomos. Por otra parte se sugiere se realice mayor difusión sobre el tema de inversión en el territorio.

3.3. Erradicación de la pobreza

Acuerdo para erradicación de la pobreza extrema en Napo

El 16 de julio de 2015 se firmó el acuerdo de cooperación para la erradicación de la pobreza extrema en la provincia de Napo entre la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza (Setep), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provincial y municipales de Napo, con el fin de crear estrategias para la implementación de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (Eniep). Al considerar a la pobreza como una situación multidimensional, se han establecido indicadores y metas en los siguientes ejes: reducción de brechas, cambio de la matriz productiva y sustentabilidad patrimonial.

3.3.1 Aportes ciudadanos

Equidad y género.

Respecto de la erradicación de la pobreza es necesario que el tema género sea considerado en las acciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados locales con un mayor comprometimiento—con políticas públicas que favorezcan una verdadera equidad de género e igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

El 10% del presupuesto de los recursos no tributarios se debe invertir en los grupos de atención prioritaria, pero no se cumple, por lo que es necesario que Senplades haga seguimiento al respecto.

Para erradicar la pobreza, se debe fortalecer el sistema educativo, hasta ahora la educación en las grandes ciudades es mejor que en las pequeñas y no se diga en los centros educativos rurales.

Siendo el principal objetivo los grupos de atención prioritaria, a través de los diferentes servicios que ofrece el MIES como gerontología, discapacidad, desarrollo infantil, protección especial, protección familiar e inclusión social, mediante servicios directos y firma de convenios con GAD y ONG, se garantice el ejercicio de derecho y protección social como establece el Plan Nacional del Buen Vivir.

Acciones para erradicar la pobreza.

Para erradicar la pobreza es necesaria la comercialización de los productos de la economía popular y solidaria del sector rural.

Por otro lado, fomentar la producción sostenible, agroecología y combatir el consumismo de productos externos, es necesario el apoyo a los productores locales.

En los últimos años se ha fortalecido la prestación de servicios de asociaciones de la economía popular solidaria en coordinación con instituciones del sector público (IEPS, MAGAP, SERCOP, SENPLADES), de esta manera se ha dado la oportunidad al desarrollo y movilidad de las comunidades de la Zona 2.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de impulso y trabajo consensuado con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, ha logrado el trabajo y la ejecución de la política pública en beneficio de los grupos de atención prioritaria, por medio de la articulación intersectorial de los ministerios del frente social. Se ha alcanzado la reducción de brechas en desnutrición infantil acción articulada con el Ministerio de Salud Pública, y la continuidad en el proceso educativo referente al enrolamiento de niños y niñas del los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social al Ministerio de Educación (Educación Inicial).

Recomendaciones de las organizaciones sociales.

Para la erradicación de la pobreza, es necesario a más del trabajado articulado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, involucrar a los actores sociales. Direccionar más recursos económicos a la producción y productividad, con esto intervienen los agricultores para producir en cantidad y calidad; mayor producción, mejora del ingreso económico familiar, a través de esto se garantiza una buena alimentación, por ende la educación, con estos dos aspectos ya podemos decir que tenemos el sumak kawsay.

La Federación FOASSCAN y otras organizaciones indígenas, han planteado como objetivo esencial la reactivación de la producción agrícola, para ello se requiere hacer una minga entre las autoridades y campesinos productores. Esto permitirá mejorar la vida y salir de la situación de pobreza.